

# Práctica Docente III

**Profesora: Ruth Simbalaj**

***Ayudante de Cátedra: Juan Cruz Mendez***

**Formato: Taller**

**Régimen: Anual**

**Curso y División: 3º año**

**Carrera y Número de Plan: Profesorado de Educación Especial- Plan 670- 728**

**Campo al que pertenece: Formación Práctica Profesional Docente**

## 1- Fundamentación

**La educación especial ha experimentado a lo largo de su historia cambios significativos, vinculados a la transformación social, las políticas educativas, las transformaciones en educación y los cambios de paradigmas.**

**“La respuesta a la diversidad, condición esencial de una educación de calidad, es probablemente el principal desafío que enfrentan las escuelas y los docentes en la actualidad, porque exigen cambios sustantivos en concepciones, actitudes, el currículo, las prácticas pedagógicas, la formación de los docentes, los sistemas de evaluación y la organización de las escuelas.”**

**(...) “Lograr que el aprendizaje sea pertinente para todos exige una transformación profunda de las prácticas, superando la pedagogía de la homogeneidad y arribando a una pedagogía de la diversidad.”**

Práctica Docente III se encuentra ubicada en el tercer año de la propuesta curricular del Profesorado de Educación Especial, Plan 728, un espacio de sistematización, resignificación y producción de conocimiento. En el cuál la inclusión como concepto y proceso ocupa un lugar central, punto en el que converge la reflexión, análisis, problematización y de-construcción de prácticas homogéneas naturalizadas. Que tenga como base el trabajo en conjunto y continuo en la creación, diseño e implementación de alternativas estratégicas para actuar, intervenir en un contexto social en permanente cambio y ampliamente diverso.

La práctica III constituye, en el ámbito del Profesorado, un espacio de aprendizaje individual y colectivo en el que confluyen situaciones diversas para ser analizadas, reflexionadas, resignificadas y comprendidas a la luz de perspectivas actuales acerca de la discapacidad. En este sentido, se pretende que la profesionalización docente involucre la incorporación de conocimientos y experiencias en la construcción de recursos específicos para responder a las demandas educativas de cada estudiante, pensando, elaborando, ejecutando propuestas pedagógicas significativas y reales, mediante la construcción de configuraciones de apoyo adecuadas para cada situación educativa y las estrategias didácticas apropiadas. Aspirando al desarrollo

de profesionales competentes en el despliegue y puesta en escena de una serie de situaciones, escenarios, ambientes y contextos reales y que contribuyan a la construcción de las habilidades sociales, para la convivencia y la participación social con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas, mediante la construcción de buenas prácticas.

Tal como lo establece el marco teórico del plan de estudio del profesorado, la salida de campo estarán dadas en el Nivel Primario y en la Modalidad Especial/Escuela Especial, las experiencias estarán centradas en la clase a la que entendemos como un espacio donde se desenvuelve un proceso de interacción altamente complejo, intersubjetivo y vincular, que remite al acto pedagógico y constituye al decir de Marta Souto "el escenario donde se producen las prácticas de enseñanza: Y en este escenario las diferentes formas posibles de agrupamiento de los alumnos con diferentes propósitos para generar mejores condiciones para que los alumnos aprendan. Estos reagrupamientos dentro y fuera del aula constituyen un espacio legítimo de trabajo pedagógico-didáctico y de construcción de conocimiento y evaluación de los mismos.

Este espacio curricular de la formación docente tiene como propósito poner a dialogar los contenidos propios de las didácticas, con otros provenientes de los lenguajes expresivos y recursos didácticos; lenguajes artísticos integrales, con el fin de integrar los aportes de este campo de conocimiento en la construcción metodológica de las propuestas de intervención que los docentes en formación diseñarán y pondrán en acto en las instituciones de educación primaria y educación especial, comprendiendo al arte como un método de transformación social para la inclusión.

## **2- Propósitos/ Objetivos**

- × Favorecer la construcción de un posicionamiento ético-político como profesional de la educación especial.

- × Orientar a los estudiantes en el diseño y elaboración de propuestas didácticas que respondan a las necesidades educativas, contenidos y finalidades.
- × Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramienta que le permita enriquecer su práctica pedagógica.
- × Identificar las barreras para el aprendizaje y la participación.
- × Realizar ajustes y configuraciones de apoyos a propuestas pedagógicas en contextos reales.
- × Llevar adelante propuestas didácticas en la escuela especial.
- × Valorar y apoyar la diversidad del alumnado.
- × Trabajar en equipo con el docente del aula, modalidad de "parejas pedagógicas".
- × Concientización y sensibilización sobre la discapacidad y la inclusión en la comunidad educativa.
- × Analizar el marco legal y normativo vigente sobre derecho a la educación e inclusión/ integración escolar.

### 3- Núcleos Temáticos

**El docente de Educación Especial.** La educación especial como modalidad del sistema educativo argentino. El ser docente y sus implicancias en la formación del profesorado de educación especial. Construcción de la identidad profesional: amorosidad, pasión, trabajo con la alteridad, y como mediador del saber pedagógico. Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Art. 24. Resolución 311. Sentido y propósito de la observación. Modos de observación, registro y notas de campo.

**La clase escolar:** Los espacios, los rituales, las costumbres, la interacción y la comunicación en el aula. Carpeta didáctica. Planificaciones y puesta en acción:

Selección y secuenciación de contenidos. Proyecto Educativo Institucional (PEI),

**Prácticas en Educación Primaria.** Organización del Nivel Primario: Documento curricular de nivel primario. El ámbito de la Práctica como espacio de Aprendizaje. Roles y funciones del docente de Educación Especial. Trabajo en pareja pedagógica como garante de derechos. Lineamientos 2024/acompañamiento PPI del CPE para la modalidad especial. Sentido y propósito de la observación. Modos de observación, registro y notas de campo.

**Proyecto Pedagógico Individual (PPI), identificación de barreras,** Configuraciones de apoyo y ajustes razonables. Estrategias didácticas y metodológicas. Medios y recursos didácticos. ¿Cómo se construye un apoyo? Diseño tentativo de apoyos. Intensidad de los apoyos. Planificación centrada en la persona.

**Evaluación:** evaluar los aprendizajes, las preguntas claves, criterios, instrumentos.

#### **4-Propuesta Metodológica**

El espacio taller de práctica se llevará a cabo mediante el dialogo y promoviendo la participación activa de cada estudiante. La reflexión ocupará un lugar central, en el análisis de situaciones educativas; a fin de advertir la simultaneidad de aspectos que atraviesan las prácticas. Promoviendo diversas manera y perspectivas para la observación y análisis de las situaciones educativas, focalizando en algunos aspectos sabiendo que estamos dejando de lado otros, para poder profundizar y comprender las prácticas profesionales. Formularse preguntas individuales y grupales para poder ir más allá de lo evidente, apuntando a un trabajo reflexivo y crítico de la realidad escolar.

Aspectos propuestos:

- Clases teóricas donde se desarrollará lineamientos generales de cada eje-módulo conceptual a partir del intercambio docente-estudiante, puestas en

común, debates grupales.

- Participación de los/las estudiantes a través de: trabajos prácticos de análisis y reflexión de textos, bibliografía, videos, grupos de discusión, exposición oral grupal y/o individual, narrativas pedagógicas.
- Observación y prácticas en el aula de escuela de Nivel Primario y Educación Especial. Participación en actividades de la vida institucional.
- Elaboración y desarrollo de planificación didáctica.
- Desarrollar micro-clases en el espacio áulico del ISFD N°13
- Intervenciones en el campo, desarrollo de clases y realización de ajustes y configuraciones de apoyo.
- Redacción de informes de observación.

### **5- Ejes/Pautas De Evaluación y Acreditación**

La evaluación de este espacio es de proceso a partir de un seguimiento individual y grupal durante las clases desarrolladas y propuestas presentadas teniendo en cuenta estos criterios:

- Claridad y pertinencia conceptual
- Coherencia y transferencia del marco teórico a situaciones de la práctica
- Participación pertinente y reflexiva durante las diferentes instancias de aprendizaje.
- Compromiso, responsabilidad en las diferentes actividades.
- Presentación de las diferentes instancias evaluables en tiempo y forma
- Capacidad para trabajar en grupo y en pareja pedagógica mostrando respeto

valorando el trabajo colaborativo

- Cumplir los requisitos planteados para formato taller en el RAI 2023.
- Cumplir con los planteado en el RIP, Reglamento Institucional de Prácticas, en la salida de campo.
- Respetar lo establecido en el acta acuerdo para la salida de campo, **anexo II**

INSTANCIAS EVALUATIVAS	PERIODO ESTABLECIDO
<p>Elaboración de una planificación didáctica y desarrollo en micro- clase.</p> <p>Escritura de un informe de observación seleccionando un día de su trayectoria escolar.</p>	<p>Finales de abril hasta mediados de mayo.</p>
<p>Primera salida al campo, carpeta didáctica, prácticas esperadas (redacción de informes, escritura de planificaciones didácticas y desarrollo de clases), devoluciones de docente co-formador, criterios establecidos en el acta acuerdo.</p>	<p>Junio_ julio</p>
<p>Realización de ajustes y configuraciones de apoyos a una planificación didáctica.</p> <p>Segunda salida al campo carpeta didáctica, prácticas esperadas (redacción de informes, escritura de planificaciones didácticas y desarrollo de clases), devoluciones de docente co-formador, criterios establecidos en el acta acuerdo</p>	<p>Septiembre- octubre</p>
<p>Trabajo de re-significación y coloquio integrador.</p>	<p>Noviembre</p>

## 6- Bibliografía Obligatoria

- Ministerio de Educación de la Nación. (2001). Educación Especial, Una modalidad del sistema educativo argentino. Buenos Aires, Argentina.
- Skliar, C. Fragmentos de amorosidad y de alteridad en la educación. XI Seminario Internacional EDUCAR: FIGURAS Y EFECTOS DEL AMOR. Recuperado de <http://www.cemfundacion.org.ar/nota.asp?IdNota=45&Id=1>.
- Rattero, C. (2007) Ser maestro ¿vale la pena?. Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente, Paraná.
- Muñoz-Repiso, M. (2010) EDUCAR DESDE LA COMPASIÓN APASIONADA. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, vol. 8, núm. 2, Red Iberoamericana de Investigación Sobre Cambio y Eficacia Escolar, REICE: Madrid, España.
- Planificación Centrada en la Persona
- Documento sobre funciones generales y específicas de los equipos técnicos de las Escuelas Especiales e Integrales de la Provincia del Neuquén en el marco de la Educación Inclusiva. Dirección general de Modalidad de Educación Especial. CPE. (2018)
- Anijovich, R. Mora, S. Estrategias de enseñanza: otra mirada en el quehacer en el aula. 1a ed. Buenos Aires. Aique Grupo Editor (2010)
- “La observación: educar la mirada para significar la complejidad”\_ Anijovich, Cap 3.
- Lineamientos 2024/acompañamiento PPI (CPE).
- Resolución CFE N°311/16. Anexo I-II-III-IV



- Convención Internacional Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Alba Pastor, C. Serrano, J. Zubillaga del Río,A. Diseño Universal para el Aprendizaje. Pautas para su introducción en el currículo.
- Mónica Coronado, Claves Didácticas para Renovar la Enseñanza. Cap. 3. Cap.4. Cap. 7.

### 7- ANEXO I

Durante este año lectivo, las salidas al campo de los estudiantes de 3er. Año de PEE serán diferentes porque estarán sujetas a lo acordado con la secretaria académica para el periodo de transición de planes, es decir que los estudiantes que se encuentran bajo el plan de estudios 518 y 670 realizarán el total de sus prácticas esperadas en la escuela especial, en cambio aquellos estudiantes que están inscriptos en el plan de estudios 728 realizarán sus prácticas esperadas en escuelas de nivel primario y escuela especial, tal como lo encuadra el diseño curricular del plan de estudio en cada caso. Por estos motivos el encuadre se organizará en dos partes.

#### Encuadre para estudiantes del plan N° 518 y 670

Escuela co-formadora	Escuela Especial N°5  Dra. Marina Danderfer  Vicedirectoras: Liliana Jara y Marina Zúñiga
Salas posibles donde realizarán las prácticas esperadas	Pre-taller agraria  Artística  Apoyo Pedagógico, escolaridad

	compartida
	Sordos_ ciegos
	Pedagógica Pre-taller
	Pre-taller Orientación manual “A”
	Pre-taller Orientación manual “B”
	Pre-taller cocina
	Pre-taller carpintería
	SEDD “B”
	(sala de estudiantes con desafío en el desarrollo)
	SEDD “A”
	(sala de estudiantes con desafío en el desarrollo)
	Irregulares Motores
	Pre-taller TIC
	Taller Habilidades académicas_ Grupo “C”
	Encuadre Individual
	Habilidades adaptativas y académicas funcionales_ Mod. compartida
	Habilidades académicas funcionales
	Habilidades académicas funcionales,

	<p>adolescentes.</p> <p>Pre-taller</p>
Fecha de ingreso a la escuela co-formadora	03 de junio
Del 03 al 25 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación participante y escritura de informes/registro de observación.</li> <li>• Conocimiento de contenidos solicitados por el/la docente co-formador/a.</li> <li>• Realizar acuerdos con docente co-formador sobre metodologías y formas de abordar los contenidos en la propuesta pedagógica.</li> <li>• Escritura de propuesta pedagógica para la siguiente semana de intervenciones.</li> <li>• Escritura de borradores de planificaciones para el segundo periodo de prácticas, teniendo en cuenta las sugerencias y acuerdos realizados con el/la docente co-formador.</li> </ul>
Del 26/06 al 03/07	Llevar adelante las primeras intervenciones pedagógicas, las cuales pueden ser de un módulo de 40min. Hasta 80 min. Dependiendo de la

	organización de la propuesta pedagógica y acuerdos realizados con el/la docente co-formador.
Finalización de la primera etapa de salida de campo 03/07	<p>_Se despide, registrando los acuerdos para la segunda etapa, que será del 02/09 al 30/09.</p> <p>_Continuar trabajando en la construcción de la planificación didáctica a desarrollarse en la segunda etapa</p>
Segunda etapa de salida de campo	Ingreso a la escuela especial N°5 el 02 de septiembre
Del 02 al 06 de septiembre	<p>-Observación participante</p> <p>- Presentación de planificación didáctica, teniendo en cuenta el borrador y acuerdos realizados en la primera etapa de salida de campo.</p> <p>- Realizar ajustes a la propuesta, según se requiera.</p>
Del 09 al 13 de septiembre	Intervenciones pedagógicas, las cuales pueden ser de un módulo de 40min. Hasta 80 min. Dependiendo de la organización de la propuesta pedagógica y acuerdos realizados con el/la docente co-formador.
Del 16 al 30 de septiembre	Desarrollo de clases, llevar adelante la

	propuesta/planificación didáctica en el turno completo, según corresponda.
30 de septiembre	Finalización de sus prácticas esperadas en el campo.  Comienza el trabajo de resignificación de las prácticas.

#### Encuadre para estudiantes del plan N° 728

Escuela co-formadora	Escuela Especial N° 5  Dra. Marina Danderfer  Vicedirectoras: Liliana Jara y Marina Zúñiga
Salas posibles donde realizarán las prácticas esperadas	Pre-taller agraria  Artística  Apoyo Pedagógico, escolaridad compartida  Sordos_ ciegos  Pedagógica Pre-taller  Pre-taller Orientación manual "A"

	<p>Pre-taller Orientación manual “B”</p> <p>Pre-taller cocina</p> <p>Pre-taller carpintería</p> <p>SEDD “B”</p> <p>(sala de estudiantes con desafío en el desarrollo)</p> <p>SEDD “A”</p> <p>(sala de estudiantes con desafío en el desarrollo)</p> <p>Irregulares Motores</p> <p>Pre-taller TIC</p> <p>Taller Habilidades académicas_ Grupo “C”</p> <p>Encuadre Individual</p> <p>Habilidades adaptativas y académicas funcionales_ Mod. compartida</p> <p>Habilidades académicas funcionales</p> <p>Habilidades académicas funcionales, adolescentes.</p> <p>Pre-taller</p>
<p>Fecha de ingreso a la escuela co-formadora</p>	<p>03 de junio</p>

<p>Del 03 al 14 de junio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación participante y escritura de informes/registro de observación.</li> <li>• Conocimiento de contenidos solicitados por el/la docente co-formador/a.</li> <li>• Realizar acuerdos con docente co-formador sobre metodologías y formas de abordar los contenidos en la propuesta pedagógica.</li> <li>• Escritura de propuesta pedagógica para la siguiente semana de intervenciones.</li> <li>• Escritura de borradores de planificaciones para la última semana de prácticas, teniendo en cuenta las sugerencias y acuerdos realizados con el/la docente co-formador.</li> </ul>
<p>Del 18/06 al 26/06</p>	<p>Llevar adelante las primeras intervenciones pedagógicas, las cuales pueden ser de un módulo de 40min. Hasta 80 min. Dependiendo de la organización de la propuesta pedagógica y acuerdos realizados con el/la docente co-formador.</p>
<p>Del 27/06 al 03/07</p>	<p>Desarrollo de planificaciones didácticas en el horario completo del</p>

	turno que corresponda.
<b>Finalización de la primera etapa de salida de campo 03/07</b>	<p>_ Cierre de las practicas esperadas en la escuela especial.</p> <p>_ Comienza el trabajo de re – significación.</p>
<b>Salida de campo a la escuela de nivel primario</b>	<b>Escuela N° 12</b>
Ingreso el 02 de septiembre, turnos y aulas.	<p>Turno Mañana:</p> <p>Sala de 1er. Grado</p> <p>Sala de 3er. grado</p> <p>Sala de 4to. grado</p> <p>Sala de 5to. Grado</p> <p>Sala de 6to. grado</p> <p>Sala de 7mo. Grado</p> <p>Turno tarde:</p> <p>Sala de 2do grado</p> <p>Sala de 4to grado</p> <p>Sala de 5to grado</p> <p>Sala de 7mo grado</p>
Del 02 al 13 de septiembre	- Observación participante y escritura



	<p>de informes/registro de observación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recepción de planillas de solicitud de ajustes y apoyos.</li> <li>- Acordar con el/la docente co-formadora los ajustes o apoyos a realizar y el o los destinatarios.</li> </ul>
<p>Del 16 al 30 de septiembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos semanas de intervenciones, ya sea desde lo dinámico, desde desarrollar un momento de la clase junto a la docente del aula, construcción de material, ajustes o confección de actividades para algunos estudiantes, es decir lo que la docente del aula solicitó en la planilla y previamente fue visado y aprobado.</li> <li>- En el caso que en el aula haya una docente de apoyo a la inclusión o maestra integradora, los practicantes deberán poner a su conocimiento los ajustes o apoyos que se pretenden realizar para el o los estudiantes que estén en proceso de inclusión para tener en cuenta su criterio y aprobación, en la medida que sea posible teniendo en cuenta los horarios de la docente integradora.</li> </ul>

30 de septiembre	Finalización de sus prácticas esperadas en el campo.  Comienza el trabajo de re-significación de las prácticas.
------------------	---

**Anexo III**

**ACTA ACUERDO DEL CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE III PEE**

Este documento retoma cuestiones centrales del Régimen Institucional de prácticas y Residencias ISFD N° 13 y agrega argumentos sobre acciones que se esperan en la salida de campo.

Responsabilidades/acciones de los profesores del espacio taller, previas a la salida de campo de los estudiantes practicantes.

- Concretar reuniones con directivos y docentes de escuelas co-formadoras.
- Dar a conocer el encuadre de la práctica y reglamentación en la que se enmarca (RIP), tanto a los estudiantes del espacio como a los directivos y docentes de la escuela co-formadora.
- Facilitar organización de estudiante practicante con la sala/grado/docente co-formadora que corresponda.
- Establecer acuerdos necesarios para el desempeño de los practicantes en la institución, los cuales serán comunicados en las clases del espacio de Práctica Docente III en el ISFD N°13.
- Brindar al estudiante practicante información sobre sala/grado y docente co-formadora donde llevará a cabo sus prácticas, en ese momento se puede informar a los profesores del espacio si existe alguna situación que conflictúe o sea poco favorable para su desempeño en el campo. De esta manera puede ser evaluada y re-ubicar o realizar los cambios necesarios.
- Visar y colocar sello institucional/profesores en las carpetas didácticas confeccionadas por los estudiantes practicantes, constatando que tenga lo solicitado y requerido para el trabajo en el campo.

Durante el ingreso de los estudiantes a la escuela co-formadora:

- Acompañar a los estudiantes practicantes en el primer día de presentación.
- Visitar la escuela co-formadora diariamente para acompañar el proceso de prácticas esperadas de los practicantes.

- Ingresar a las aulas/salas para acompañar al estudiante/practicante en su desempeño en las practicas esperadas, siempre y cuando las circunstancias y características del espacio lo disponga o amerite.
- Mediar ante situaciones que lo requieran, con agentes de la institución.
- Garantizar el espacio de práctica en los horarios de clases habituales con el propósito de dar respuesta a inquietudes que puedan surgir, y para acompañar en la construcción de las planificaciones didácticas. Las asistencias durante este periodo están vinculadas a la salida de campo, es decir que tendrá el presente, aunque no asista a clases en el ISFD en el espacio de prácticas, ya que se entiende que se encuentra realizando trabajos requeridos y necesarios para sus prácticas esperadas.
- En el caso de que acompañe algún profesor, que no sea del espacio de práctica docente III en la salida de campo, los estudiantes practicantes serán notificados.

Responsabilidades/acciones de los estudiantes practicantes, previas a la salida de campo:

- ✓ Haber aprobado las instancias evaluativas propuestas por el espacio de Práctica Docente III.
- ✓ Contar con la Carpeta Didáctica visada y sellada por los profesores del espacio.

Responsabilidades/acciones de los estudiantes practicantes durante la salida de campo:

- ✓ La asistencia en el campo es del 100%, debe estar presente en la institución co-formadora 10 minutos antes de que comience el turno en el que realiza sus prácticas. En caso de inasistencia por fuerza mayor, será evaluado por los profesores teniendo en cuenta lo que establece la reglamentación vigente.
- ✓ Asistir con guardapolvo y la carpeta didáctica.

- ✓ Cumplir el horario completo del turno que corresponda.
- ✓ Acompañar en actividades que estén programadas por la sala o la institución, como excursiones o salidas.
- ✓ Brindar planillas de: asistencia, solicitud de tema y evaluación a sus docentes co-formadora.
- ✓ Establecer acuerdos con la/el docente co-formador relacionados con la elaboración de propuestas/planificaciones a desarrollarse.
- ✓ Las propuestas deben estar visadas y aprobadas con un mínimo de 48Hs. antes de ser desarrolladas, en el caso excepcional de no poder cumplir este tiempo el/la practicante de informar a la docente co-formadora y a los profesores de Práctica.
- ✓ En cuanto al circuito que debe seguir para la aprobación de las planificaciones, los profesores de campo acompañan en la elaboración de las mismas, estas deben ser comunicadas por el estudiante practicante a la docente co-formadora para su revisión y ajuste. **En el caso de las prácticas en la escuela especial** luego de que las planificaciones hayan sido aprobadas por las partes antes mencionadas deben estar visadas y selladas por algún integrante del equipo directivo de la institución.
- ✓ Informar a los profesores del espacio de Prácticas en el caso de decidir dejar/abandonar las prácticas por motivos personales, para que pueda ser informada a la institución co-formadora.

### **Algunos imprevistos que puedan surgir en el campo:**

En el caso de inasistencia de la docente co-formadora y que no haya otro docente que cubra la sala (que la co-formadora no haya informado previamente al practicante), la estudiante practicante debe preguntar a algún directivo si puede acompañar por ese día a otra sala/docente y si la respuesta es negativa, puede retirarse de la institución informando al equipo Directivo y/o profesores de la práctica.

### **Cuestiones relacionadas a la evaluación en el campo de las prácticas:**

La evaluación de la salida de campo se realiza en conjunto, entre los profesores del campo de la práctica y el docente co-formador.

Los profesores del espacio de Práctica Docente III, tendrán en cuenta la presentación en tiempo y forma de las planificaciones, cumplir con el horario establecido para cada turno (ante la existencia de llegada tarde, el practicante deberá notificar y fundamentar a los agentes de la institución co-formadora y a los profesores del espacio de Prácticas), desempeño en los recreos y en el aula al momento de realizar sus intervenciones.

El o la docente co-formador/a realizará la evaluación utilizando la planilla propuesta, y además se realizará el intercambio verbal con los profesores del campo de la práctica, durante el proceso de las prácticas en el campo con el objetivo de acompañar al estudiante practicante en su desempeño, brindando sugerencias o alentando a continuar.

En cuanto a actitudes/comportamientos que favorecen el respeto y la relación con los agentes de la institución co-formadora: es necesario mencionar que, durante el periodo de prácticas en el campo, tomarán conocimiento de datos personales vinculados a estudiantes y que no se deben divulgar.

A continuación, se transcribe una parte del RIP, vinculado a la extensión, suspensión y cese de las prácticas para que lo tengan en cuenta.

### **EXTENSIÓN, SUSPENSIÓN Y CESE DE LAS PRÁCTICAS**

Cuando se considere necesario o se produzca alguna situación que impida continuar realizando las prácticas/residencias, los/as estudiantes tendrán derecho a prolongar las mismas en el año inmediato posterior; siempre y cuando hayan cumplido con los criterios de evaluación propuestos hasta ese momento.

**De las situaciones en las que es pertinente extender, interrumpir o cesar el período de práctica:**

**a)- Posibles causas externas:**

- Problemas edilicios.
- Conflictos gremiales o de otra índole.
- Situaciones de Salud pública o de orden climático determinado por defensa civil.

**b)- Posibles causas internas:**

Por motivos de salud o fuerza mayor. En el caso de embarazo se arbitrarán los medios para reformular la propuesta en función del cumplimiento de la Ley 25273.

- Es responsabilidad de la estudiante informar al equipo de práctica y/o residencia su situación (semanas de gestación y fecha probable de parto) y decidir conjuntamente el recorrido a instrumentar.
- Si al inicio de su licencia cumplimentó el 75% del TC deberá presentar un trabajo de resignificación para acreditar el espacio.
- En caso de verse imposibilitada de realizar el trabajo de resignificación, la instancia quedará abierta hasta el próximo turno de mesas de examen.
- Las situaciones de amamantamiento se registrarán por la Ley Provincial.
- Se justificarán las inasistencias en sede, siempre que respondan a lo planteado en la ley 2479 Régimen de inasistencias por gravedad de las alumnas.

- b.1. Las ausencias reiteradas que impidan el adecuado desarrollo de las propuestas de trabajo.
- b.2. La imposibilidad de desarrollar algunas de las instancias involucradas en las propuestas de práctica y residencias.
- b.3. Ante situaciones de conflicto u hostilidad en la institución de destino hacia el estudiante será reubicado en otra institución según evaluación del equipo de cátedra.
- b.4. Cualquier situación por parte de los estudiantes/practicantes que pusiera en riesgo la integridad del grupo humano de la escuela será contemplada según la normativa vigente.
- b.5. Cuando los criterios elaborados por la cátedra de práctica y residencia para la acreditación del proceso no hayan sido logrados.

El equipo de Práctica y Residencia podrá tomar la decisión de extensión, suspensión o cese de la práctica, ante los puntos nombrados, en función de cada situación particular. Será responsable de evaluar la medida a tomar y elaborará un informe que remitirá a las autoridades que correspondan. Asimismo, toda situación excepcional o no prevista en el presente reglamento será evaluada y resuelta por el equipo de práctica y residencia, coordinador del área de la práctica y demás Órganos de Gobierno de dicho Instituto.

Firman al pie los estudiantes practicantes y los profesores.